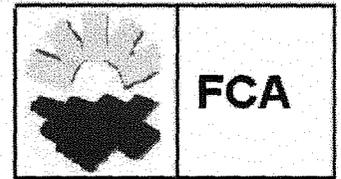




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0056857/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Alejandro BENITEZ, por la cual solicita autorizar el dictado del "Curso-Taller: "Aromáticas en la Huerta Agroecológica", a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2018, de 14 a 17:30 hs, en el Aula "B" del Edificio Anexo Ing. Agr. Eduardo J. RUIZ POSSE de la Facultad de Ciencias Agropecuaria; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del dictado del "Curso-Taller: "Aromáticas en la Huerta Agroecológica", a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2018, de 14 a 17:30 hs, en el Aula "B" del Edificio Anexo Ing. Agr. Eduardo J. RUIZ POSSE de la Facultad de Ciencias Agropecuaria, con una carga total de 7 horas, coordinado conjuntamente por la Secretaría de Extensión y la Agencia de Extensión Rural del INTA - CÓRDOBA, destinado a Público en General, Estudiantes y Profesionales, con entrada Libre y Gratuita.

RESPONSABLES: Ingenieros Agrónomos: Guillermo Adrián AGUIRRE y Carlos Guillermo ZARATE.

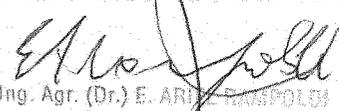
ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES: Agencia de Extensión Rural Córdoba del INTA y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

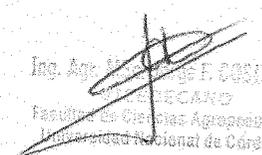
DISERTANTE DE LA FCA-UNC: Ing. Agr. (Mgter.) Mario A. Barrientos / Leg. 28.233 de la Cátedra de Extensión Rural del Dpto. de Desarrollo Rural; Ing. Agr. Natalia GILESKY / DNI N° 30.899.081; Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO / DNI 33.106.022, Ing. Agr. Luciano Federico PETRUZZI - Leg. N° 49.570, de la Cátedra de Cultivos Industriales del Dpto. de Producción Vegetal.

Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2°: Por mesa de entradas, notifíquese a las Secretarías de Extensión, Asuntos Estudiantiles y General, al interesado. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIAS RAMPOLOSI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.


Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 865
E.D./